"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Lima, 08 de julio de 2024

## OFICIO N° 00832-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/OCI

Señora Violeta Huatuco Soto Directora Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Presente. -

Comunicación de inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita Asunto

de Control.

a) Artículo 8 ° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de Referencia

la Contraloría General de la República.

Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 28 de mayo de 2022 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control al "Estado de la infraestructura de institución educativa del distrito de San Martín de Porres - UGEL 02"; habiéndose designado a la señora Natali Valeria Lara Flores y al señor Luis Enrique príncipe Arias, supervisora y jefe de la Comisión de Control respectivamente, a la cual acredito; por lo que agradeceré tenga a bien disponer se les brinde las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NORMA MARITZA GAMBOA ORÉ DE ACUÑA JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

NMGO/lepa c.c. P/T c.c. Archivo











